

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15533 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elche,

Anuncia: Que en el concurso abreviado voluntario - 000136/2016, referente al concursado Promociones Guar Hoya, S.L., DNI n.º B-53991667, por auto de fecha 31.3.16, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se tiene por personado/a y por parte Promociones Guar Hoya, S.L., y en su representación al Procurador Sr./a. GINÉS JUAN VICEDO con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

2.- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario abreviado de Promociones Guar Hoya, S.L.

3.- Se declara concluido el presente concurso por insuficiencia de bienes para satisfacer los créditos contra la masa que se hubieran generado por la declaración del concurso.

Elche, 31 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160015892-1